



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 0119 DE 2022

(25 ENE 2022)

Por la cual se provee transitoriamente unos empleos de carrera en vacancia temporal y vacancia definitiva mediante encargo por derecho preferencial de unos servidores públicos de Carrera Administrativa

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En uso de sus facultades y en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, la Resolución No. 3313 del 05 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que los empleos en condición de vacancia definitiva y temporal deberán ser provistos de forma preferencial mediante encargo con servidores públicos de carrera administrativa.

Que el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la provisión transitoria de los empleos de carrera, adelantó el proceso de encargos para **diez (10) cargos ubicados en el Nivel Central y tres (03) cargos ubicados en las Direcciones Territoriales**, de los niveles jerárquicos Asesor, Profesional y Asistencial pertenecientes a la planta global del Ministerio del Trabajo.

Que de conformidad con el estudio de verificación de requisitos para encargo y en atención al perfil requerido en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos que a continuación se señalan, los siguientes servidores públicos de carrera cumplen la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 para ser encargados, en cuatro (04) vacantes temporales y seis (06) vacantes definitivas:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
CARDOZO SANABRIA NELLY	52.036.252	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	DIRECCION DE MOVILIDAD Y FORMACION PARA EL TRABAJO	TEMPORAL	MARTINEZ SOLANO JOSE DE JESUS
GUIJO GUIO GISELA	40.021.778	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	SUBDIRECCION DE PROMOCION DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	TEMPORAL	MATIZ PULIDO LUCIA DEL PILAR
POSADA LONDOÑO LUZ ELEYDA	43.204.366	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 21	DIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL	TEMPORAL	SALAZAR MOLINA STELLA
GARDENAS MILLAN GINNA NOHELIA	52.665.939	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TEMPORAL	AYALA AVENDAÑO EDGAR MAURICIO
FORERO ROJAS LINA MAIGRET	52.507.098	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	DIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL	DEFINITIVA	N/A

Continuación de la Resolución: "Por la cual se provee transitoriamente unos empleos de carrera en vacancia temporal y vacancia definitiva mediante encargo por derecho preferencial de unos servidores públicos de Carrera Administrativa"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
ROMO DIAZ CLAUDIA JANNETH	1.085.254.269	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	DIRECCION DE RIESGOS LABORALES	DEFINITIVA	N/A
ROMERO RINCON DEIVI	77.181.124	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SUBDIRECCION DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	DEFINITIVA	N/A
CALLEJAS CORTES OLGA LUCIA	51.859.836	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 22	SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	DEFINITIVA	N/A
DONATO PADILLA KAREN SOFIA	1.012.345.944	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	DEFINITIVA	N/A
BARREIRO OSPINA HELEN	31.154.131	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	ASESOR 1020 - 09	VALLE DEL CAUCA	DEFINITIVA	N/A

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Proveer. Proveer transitoriamente los empleos que se señalan a continuación mediante encargo de los servidores públicos de carrera que le asiste el derecho preferencial, así:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
CARDOZO SANABRIA NELLY	52.036.252	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	DIRECCION DE MOVILIDAD Y FORMACION PARA EL TRABAJO	TEMPORAL	MARTINEZ SOLANO JOSE DE JESUS
GUIO GUIO GISELA	40.021.778	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	SUBDIRECCION DE PROMOCION DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	TEMPORAL	MATIZ PULIDO LUCIA DEL PILAR
POSADA LONDOÑO LUZ ELEYDA	43.204.366	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 21	DIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL	TEMPORAL	SALAZAR MOLINA STELLA
CARDENAS MILLAN GINNA NOHELIA	52.665.939	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 19	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TEMPORAL	AYALA AVENDAÑO EDGAR MAURICIO
FORERO ROJAS LINA MAIGRET	52.507.098	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	DIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL Y GESTION TERRITORIAL	DEFINITIVA	N/A

Continuación de la Resolución: "Por la cual se provee transitoriamente unos empleos de carrera en vacancia temporal y vacancia definitiva mediante encargo por derecho preferencial de unos servidores públicos de Carrera Administrativa"

NOMBRE DEL FUNCIONARIO CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO	CÉDULA	EMPLEO TITULAR	EMPLEO A ENCARGAR	DEPENDENCIA DEL EMPLEO A ENCARGAR	TIPO DE VACANTE	NOMBRE DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL CARGO
ROMO DIAZ CLAUDIA JANNETH	1.085.254.269	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 15	DIRECCION DE RIESGOS LABORALES	DEFINITIVA	N/A
ROMERO RINCON DEIVI	77.181.124	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 18	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SUBDIRECCION DE ANALISIS, MONITOREO Y PROSPECTIVA LABORAL	DEFINITIVA	N/A
CALLEJAS CORTES OLGA LUCIA	51.859.836	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 22	SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	DEFINITIVA	N/A
DONATO PADILLA KAREN SOFIA	1.012.345.944	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 - 16	SUBDIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	DEFINITIVA	N/A
BARREIRO OSPINA HELEN	31.154.131	INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2003 - 14	ASESOR 1020 - 09	VALLE DEL CAUCA	DEFINITIVA	N/A

ARTÍCULO SEGUNDO - Duración Vacancia Temporal. La duración del encargo en vacancia temporal previsto en el artículo 1° de la presente Resolución está supeditado a la situación administrativa del titular del empleo.

ARTÍCULO TERCERO - Duración Vacancia Definitiva. La duración del encargo en vacancia definitiva previsto en el artículo 1° será hasta que se dé aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO - Cambio de Ubicación Geográfica. En los eventos en que se genere cambio de ubicación geográfica, los servidores públicos deberán asumir los costos de desplazamiento y permanencia en la sede del empleo en que son encargados.

ARTÍCULO QUINTO - Reclamación en Primera Instancia. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto, el servidor público de carrera administrativa que considere vulnerado su derecho a encargo podrá presentar reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal.

ARTÍCULO SEXTO - Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y será comunicada por conducto de la Subdirección de Gestión del Talento Humano a los servidores públicos de carrera administrativa que les asiste el derecho preferencial al encargo.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 ENE 2022


ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
 Ministro del Trabajo

Proyectó: Andrea M.
 Revisó: Lina A. / J. Silva
 Aprobó: Paola P.